# La administración liberal en la Provincia de Bogotá 1849-1857<sup>1</sup>

José Eduardo Rueda Enciso<sup>2</sup> Profesor Titular de la ESAP

#### Resumen

Entre 1849 y 1886, la primero Nueva Granada, luego Confederación neogranadina y posteriormente Estados Unidos de Colombia vivió la república liberal, en la que el libre cambio, el federalismo, el pago del impuesto directo, la reglamentación y cobro del catastro, la organización de un cuerpo de policía y la profesionalización del ejercito, la separación entre la Iglesia y el Estado, la libertad de cultos y la laicalización de la escuela pública dominaron el debate público, el accionar político y de los militantes de los liberales y los conservadores. Cundinamarca, por ser la sede del Estado central y ser una región mayoritariamente poblada durante la conquista y la colonia en el altiplano, pero en el siglo XIX interesada en colonizar sus zonas templadas y cálidas, fue escenario de un particular desarrollo regional, marcado por la navegación por el río Magdalena, el desarrollo de las vías de comunicación terrestres y férreas, los auges y caídas de una economía extractiva centrada en la quina, el tabaco, el añil y finalmente del café, lo que determinó una administración, un gobierno y una política acorde, la mayoría de veces, con los intereses de las elites residentes en Bogotá, otras, en menos cuantía, en contravía.

**Palabras claves:** liberalismo, administración, provincia de Bogotá, gobernación, cámara provincial, elecciones, guardia nacional y local.

#### **Abstract**

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este artículo está basado en el libro: La república liberal decimonónica en Cundinamarca 1849-1886 Aspectos políticos y administrativos, de José Eduardo Rueda Enciso y Elías Gómez Contreras, en proceso de edición en la ESAP.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Coordinador del Grupo de Investigación Histórica sobre Problemática Pública "Radicales y Ultramontanos".

Between 1849 and 1886, the first New Granada, after Confederation and later the United States of Colombia was the liberal republic in which free trade, federalism, the payment of direct taxes, regulation and collection of land registration, the organization of a police and the professionalization of the army, the separation of church and state, freedom of worship and public school secularization dominated the public discussion, political action and militant liberals and conservatives. Cundinamarca, as the seat of central government and a region mainly populated during the conquest and colonization in the highlands, but in the Nineteenth Century to colonize their interest and warm temperate zones, was the scene of a particular regional development, marked by navigation on the Magdalena River, the development of roadways and railways, the increase and collapse of an extractive economy centered on the cinchona bark, the tobacco, indigo and finally coffee, leading to an administration, governance and consistent policy, most times with the interests of the elites living in Bogota, sometimes in less amount, in the opposite.

**Keywords:** liberalism, administration, Province of Bogota, government, chamber provincial, elections, national guard and local.

## Introduccion

A la llegada de los conquistadores al altiplano Cundiboyacense se encontraron con que el territorio del actual departamento de Cundinamarca era habitado por dos comunidades indígenas dominantes, los muiscas, pertenecientes a la macro familia lingüística de los Chibcha, cuya dispersión comprendía desde Centro América hasta los límites de la actual Colombia con el Ecuador, y los Panches, de la macro familia Caribe o Karib. El territorio muisca estaba dividido en dos grandes confederaciones de aldeas o cacicazgos: la del Zipa, en el suroccidente, en lo que es hoy Cundinamarca, y la del Zaque, en lo que es hoy Boyacá, más algunos cacicazgos independientes, y existían otros grupos étnicos pertenecientes a la lengua chibcha: Los Sutagaos, los Tunebos, los Laches, los Guanes, los Timocos y los Cuicas. Las dos grandes confederaciones se hallaban en proceso de unificación y los límites territoriales de ambas marcaron, desde entonces, los de la futuras, después de la Independencia, Provincias de Bogotá y Tunja, posteriores Estados Federales y Soberanos de Cundinamarca y Boyacá.

Al producirse el triunfo liberal de 1849, la entonces provincia de Bogotá estaba formada por los cantones de Bogotá, Cáqueza, Zipaquirá, Chocontá, Funza, Fusagasugá, Guaduas, Guatavita, La Mesa, y Ubaté, de los que hacían parte un total de 60 distritos que a su vez pertenecían a circuitos judiciales, cuyo número dependió de la organización del territorio, y notariales; el control político lo ejercía un gobernador, en la mayoría de los casos con experiencia en la cosa pública, nombrado anualmente por el presidente de la Nueva Granada y de su entera confianza, junto con un Secretario de Gobierno y un Contador, así como una Cámara Provincial. Al final

de cada periodo el gobernador debía rendir, por el mes de septiembre, un informe de gestión al legislativo. Con frecuencia, durante el año de gobierno se cambiaba, por diferentes causas, el gobernador, lo que implicó lógicos traumatismos. En la capital, Bogotá, existía el Presidio de primer distrito, la casa de reclusión para hombres y mujeres, y una deficiente cárcel pública; establecimientos carcelarios de circuito había en Cáqueza y Guaduas, y en cada distrito una cárcel distrital en regulares condiciones de mantenimiento; igualmente existía un Tribunal de Comercio. Según los datos de la Estadística General de 1848 la habitaban 280.000 habitantes.

División y organización que se conservaron, con algunas modificaciones, hasta el 6 de mayo de 1852, cuando por razones de su tamaño, su enorme población, gran riqueza e innumerables intereses en conflicto, y poder ejercer una administración más eficaz, como atender asuntos urgentes, especialmente los relacionados con la contabilidad provincial, se presionó en el congreso, para evitar el dominio sobre las otras provincias neogranadinas, su subdivisión en cuatro: Bogotá, Cundinamarca, Zipaquira y Tequendama, cuyas capitales fueron: Bogotá, Chocontá, Zipaquirá y La Mesa; cada una con un gobernador a cargo, un Secretario, una Cámara de diputados o provincial, una administración judicial y notarial; los datos censales de 1851 dan cuenta de 327.396 habitantes. División que comenzó a regir formalmente el 22 de julio, y que implicó el ensayo de "diferentes utopías, distintos principios, que no han dado otro resultado que recargar de contribuciones a los pueblos y exasperarlos".<sup>3</sup> Pues cada una, amparadas en la ley del 20 de abril de 1850 sobre descentralización de rentas y gastos, interpretaron y adaptaron medidas para organizar sus rentas.

Experimentos en los que tuvo mucho que ver la puesta en marcha, en unas más que en otras, de las reformas de medio siglo. Es así como, en la de Bogotá fue nombrado como presidente de la Cámara Provincial Manuel Murillo Toro, artífice, como Secretario de Hacienda, de la mayoría de esos cambios; en su nueva condición y apoyado por el gobernador, el general Rafael Mendoza, se empeño, con éxito, en poner en funcionamiento lo que había logrado plasmar en el papel; especialmente se preocupó por sacar adelante la contribución directa y progresiva, la que para algunos diputados, como José Joaquín Gori, fue considerada como una idea comunista que extorsionaba a los ricos. En las tres Provincias restantes se trató de seguir el ejemplo dado desde Bogotá, pero la mentalidad y los intereses de sus dirigentes impidieron un desarrollo similar al alcanzado en Bogotá.

Al subdividirse la provincia se trató de disminuir, sin mucho éxito, la cantidad de funcionarios, y se plantearon posibles formas de financiación para las necesarias obras de infraestructura, por ejemplo, el gobernador Gutiérrez Lee consideró conveniente buscar financiación extranjera, la que solo llegó al final del siglo, y la entrega en concesión de los cinco caminos provinciales que, por partir todos de Bogotá, tenían un carácter nacional: El del norte, el del occidente, el del nororiente, el del Sur, y el de los Llanos de San Martín, cuya principal característica fue la de poder transitar

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Esposiciones de los Gobernadores de Bogotá, Cundinamarca i Zipaquirá dirijidas por el de la provincia de Bogotá, reintegrada a la Asamblea Constituyente de 1855. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1855. Pág. 3.

carros y carretas tirados por mulas o por bueyes. A los que se sumaron otros ocho caminos de herradura que formaban la red vial provincial; el mantenimiento de uno u otro era controlado por los Inspectores de caminos, cargo creado a partir del triunfo liberal, en general fue parcial, al punto que nunca existió una vía totalmente adecuada, y dependió de los intereses de los comerciantes, de los quineros y de los tabacaleros; dos caminos fueron considerados entonces como prioritarios: el del Magdalena y el de los Llanos pues eran los que permitían la salida de los productos destinados al comercio.

Con la subdivisión, y la puesta en funcionamiento de la Constitución de 1853, cada provincia tomó a su cargo el tramo que le correspondía, pero se insistió en la conveniencia de mejorar y mantener la red de caminos distritales, que se entregó directamente a los distritos, que tuvieron que recurrir a los presos para adelantar los trabajos respectivos; el cobro de peajes solo se lo aplicó al paso de los ríos. La guerra civil de 1854 impidió el avance de las vías de comunicación, y sólo en 1855 se retomó el tema, pero fue tímida la inversión y sobre todo muy lenta la ejecución de los respectivos contratos, situación que continuó una vez se reunificó la provincia. Además de la imposición del impuesto directo, Murillo Toro y sus aliados lograron la reforma de la Constitución; la expedición de un Código Civil acorde a la "Ley de descentralización de rentas y gastos", la abolición de la pena de muerte por delitos comunes; la libertad de cultos; la separación de la Iglesia y el Estado, garantizando con ello la libertad de enseñanza mediante la creación de la fracasada "Escuela Nacional Provincial".

La provincia de Bogotá se la volvió a reunificar mediante acto político de la Asamblea Constituyente del 22 de mayo de 1855, y formalmente empezó a funcionar como tal el 15 de octubre; la re conformación fue liderada por el gobernador de Bogotá, Pedro Gutiérrez Lee y su Secretario José A. Currea; si bien los gobernadores de las provincias de Tequendama, Cundinamarca y Zipaquirá acataron la medida, en sus respectivos informes se aprecia cierta inconformidad. Es importante subrayar que al producirse la adherencia se insistió en la necesidad de organizar y conservar los archivos de los diferentes órganos administrativos y políticos; como también llevar una actualizada estadística. Con el fin de solucionar los problemas ocasionados por el sobrecargo de trabajo del Gobernador y su Secretario se crearon tres Secretarias: Orden Público, Fomento y Rentas. La nueva estructura perduró hasta el 16 de septiembre de 1857 cuando se erigió constitucionalmente el Estado Federal de Cundinamarca.

Durante los 8 años y 6 meses que rigió el sistema de provincias, la de Bogotá experimentó la puesta en escena del sufragio universal consagrado en la Constitución de 1853, lo que implicó crear un ente de control y ejecución: los circuitos electorales. Al igual que en el resto del país, los varones aptos votaron por primera vez en 1853 para elegir procurador general y magistrados de la corte, a lo que siguió una andanada de elecciones con el fin de elegir la mayor parte de funcionarios públicos con cierto rango, votaciones que se llevaron a cabo en orden y regularidad. Sin embargo, en épocas preelectorales, que fueron muchas por la cantidad de elecciones que hubo, se

presentaron permanentes disturbios callejeros en los que se enfrentaron artesanos y "cachacos", los que crecieron en intensidad y desembocaron en los sucesos de abril de 1854.

Las cuatro provincias existentes en territorio cundinamarqués entre 1852 y 1855, experimentaron, de manera diferente, los procesos electorales. La de Bogotá, quizás por tener más experiencia, tradición y organización administrativa, logró convocar exitosas elecciones durante el periodo, salvo entre el 17 de abril y el 4 de diciembre de 1854 cuando la Constitución del 53 fue reemplazada por la del 43. Entre el 8 y el 16 de enero de 1855 se retomó el cause electoral con la elección de Vicepresidente de la nación, juez para el distrito de Cáqueza y San Martín, Magistrado de la Corte Suprema, juez del crimen para el circuito de Bogotá. Para el 18 de febrero de 1855 se eligieron Alcaldes y Regidores en todos los distritos que no había. El 15 de julio se efectuaron las elecciones de Diputados a la Legislatura provincial, en estas solo se presentó un inconveniente en Cáqueza en donde el Alcalde ordenó a los presos salir a votar, lo cual fue denunciado y el funcionario suspendido y sometido a juicio.

A mediados de 1855 se programaron unas elecciones nacionales que no se cumplieron en la mayoría del territorio nacional, pero en la provincia de Bogotá sí, lo que implicó organizar lo pertinente para cumplir con las formalidades y respetar la libertad de los electores. Solo se presentó

"un hecho escandaloso i atentatorio de introducir unas cuantas boletas en la urna electoral, ejecutado, según se dice, por uno de los miembros de uno de los Jurados electorales del distrito de Bogotá, la Gobernación no sabe que se haya cometido otro desórden en estas elecciones, i ha cuidado mucho de no intervenir ni permitir que intervengan sus ajentes directa ni indirectamente en materia tan delicada, dejando a los ciudadanos la más completa libertad de sufrajio".<sup>4</sup>

De alguna manera, Gutiérrez Lee encarnó el espíritu liberal de los gólgotas, que era un tanto utópico, por lo que expresó que la libertad de sufragio era una "garantía sin la cual la República es una farsa, fijando solamente su consideración en la instrucción pública, mejoras materiales i otros objetos que las leyes le recomiendan i que deben ser el norte de todo Majistrado que desee llenar concienzudamente sus deberes".<sup>5</sup>

Al respecto, el gobernador del Tequendama, Januario Triana, tuvo otra percepción quizás mucho más realista:

"Desgraciadamente este es el campo [el de las elecciones] en que los partidos políticos ejercen su poder e influjo, no para lograr un triunfo legal, sino para vencer al adversario usando de todas sus intrigas, de todos los engaños i de todos los manejos que les convienen, por reprobados que sean. De aquí la falsificación de listas, la introducción furtiva de boletas, el cambio de ellas a los que no saben leer, la alteración de los rejistros, i que se yo cuantas cosas mas". 6

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ibid. Pág. 5.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ibid. Págs. 5 y 6.

<sup>6</sup> Ibid. Pág. 89.

Según parece, "los ensayos utópicos" que experimentaron, en materia administrativa, las cuatro provincias, se hicieron sentir también en materia electoral pues las elecciones eran algo nuevo para los ciudadanos de entonces, no existía una cultura electoral ni política que evitara acciones dolosas, ni los ciudadanos ni sus dirigentes sabían que hacer, hubo muchos fiascos, pues se dictaron leyes contradictorias. Cada quien tenía su propia opinión al respecto.

El gobernador Triana ubicó un problema: según el artículo de la ley del 14 de junio de 1855, se permitía votar al no vecino de un distrito que se encontrara como transeúnte, lo que dio espacio para evidentes fraudes pues fueron mucho los casos de distritos que registraron visitantes de paso que en realidad no existían, o que votaban en diferentes distritos pues las elecciones no se realizaban el mismo día, por lo que recomendó:

"...obligar a los partidos a que se vigilen constantemente, i este se lograría determinando que las elecciones provinciales se verifiquen en un solo día, porque entonces todos trabajarían a la vez...Creo también innecesaria la formación de listas tan dispendiosa de tiempo i tan espuestas a alteraciones i cambios, i que sería mejor disponer de todo varon casado o mayor de veinte i un años i precisamente vecino del distrito tiene derecho de votar".<sup>7</sup>

### Sobre el sistema general de elecciones opinó:

"En las elecciones nacionales convengo en que pueda votarse en cualquier distrito, pero en las provinciales que solo interesan a los vecinos de la provincia, únicos capazes de juzgar con acierto, solo estos deben votar. Se ampliaría mucho el sistema, porque en un mismo día i en una sola boleta se votaría para todas las elecciones que hubieran de hacerse, i se lograría impedir tanto abuso que desacreditando el sufrajio universal i directo corrompe las costumbres, irrita los partidos, habitúa a la infracción de las leyes i ridiculiza completamente las mayorías".8

En 1856, hubo elecciones para elegir directamente presidente de la república, las primeras y únicas que se cumplieron en el país durante el siglo XIX con ese fin. El vencedor fue el político conservador Mariano Ospina Rodríguez, con 97.000 votos, y derrotó a liberal Manuel Murillo Toro (80.170 votos) y Tomás Cipriano de Mosquera (33.038 votos) del llamado partido nacional. Pese a que el gobernador Gutiérrez Lee insistió en que se debía mantener una estricta neutralidad, la que debía ser transmitida e infundida a sus agentes, las situaciones fraudulentas se presentaron, la votación tuvo lugar en la mayor parte de los distritos el dia designado por la lei, no sin algunos procedimientos irregulares de parte de los electores, que los patriotas debemos lamentar, porque ellos prueban que no hemos avanzado lo bastante en la carrera de la civilizacion".9

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>Ibid. Pág. 89.

<sup>8</sup> Ibid. Pág. 90.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Esposicion del gobernador de Bogotá a la legislatura provincial en sus sesiones ordinarias de 1856. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1856. Pág. 21.

En la provincia de Bogotá, el escrutinio de la urna triclave le correspondió a la Cámara Provincial, hubo un total de 25.297, repartidos entre Ospina (16.508), Murillo (6.674), Mosquera (2.108) y otros (7); para un porcentaje de un 30% de sufragantes, teniendo en cuenta que contaba con 365.058, según el censo de 1851, y que, el crecimiento natural de 1.7% anual daría una cifra cercana a los 390.000 habitantes para 1856. Índice que esta por debajo del nacional, 40%, e inferior al de otras provincias, donde quizá, la ansiada modernización política, en la que un índice primordial sería la participación electoral, debía ser bien representativa.

La baja participación electoral de la provincia pudo tener su origen en lo sucedido en la revolución del 54: los golpeados artesanos no podían ver con "buenos ojos" a ninguno de los tres candidatos en contienda, los tres habían actuado en contra de los intereses de los artesanos y habían sido piezas fundamentales de la contrarrevolución. Sin embargo, tanto Murillo Toro, como Mosquera, hicieron esfuerzos para reclutar a los melistas y a los artesanos, 10 aunque obtuvieron algún respaldo el común fue abstencionista. La votación más alta correspondió a Ospina que, por esos años de 1856, tenía grandes aliados y simpatizantes en la sabana de Bogotá; Murillo Toro, por su parte, aunque ya era una figura pública nacional, se lo vinculaba más a las medidas económicas de la revolución de medio siglo que favorecieron prioritariamente a los sectores de los comerciantes y de los agro exportadores; para el caso de Mosquera podría decirse que pese a que su primer mandato había sido dinámico y modernizante, el general caucano despertaba mucho recelo dentro de las élites y los sectores populares, además su candidatura, por un improvisado partido nacional, había sido armada a la carrera.

En lo atinente a la administración, la inestabilidad de los gobernadores fue bastante notoria, entre abril de 1849 y 1852 ejercieron 12 gobernadores, todos liberales, entre los que se destacan Pedro Gutiérrez Lee que estuvo dos veces, al igual que el general José María Mantilla, y el también militar Rafael Mendoza que tuvo como Secretario de Gobierno a Joaquín Pablo "El Alacrán" Posada. En parte, esa inestabilidad se debió a los giros que dio la política liberal, entre abril de 1849 y finales de 1850, mientras duró la alianza entre los artesanos y las elites liberales, y hubo ciertos "retozos democráticos", se apreció cierto interés por promover lo popular, los mandatarios hicieron lo posible por fortalecerlo y utilizaron un lenguaje acorde con ello: El gobernador Vicente Lombana mencionó en su informe, refiriéndose a la instrucción pública, que

"El cuadro que tengo la honra de acompañaros, es un comprobante de lo que llevo expuesto acerca del <u>brillante estado de la enseñanza popular en las escuelas de la provincia</u>, debido en gran parte a la inteligencia, celo i laboriosidad de mis antecesores". <sup>11</sup> En igual sentido se expresó su sucesor, el general José María Mantilla: "consigamos tener planteado cuidadosamente

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> SOWELL, David. La Sociedad Democrática de Artesanos de Bogotá. En: Colombia en el siglo XIX. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial. S.A. Págs. 204 y 205.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Informe del gobernador de Bogotá a la Cámara de Provincia en su reunión ordinaria de 1849. Bogotá: Imprenta del Neogranadino, 1849. Pág. 5.

un buen sistema de instrucción, con buenos establecimientos i bien dirijidos, i la prolongación de la ilustración en las masas populares acercara mucho el dia, que debe llegar, en que los gobiernos verdaderamente republicanos i liberales descansen tranquilos en la cordura de un pueblo ilustrado". 12

Se tenía cierta confianza en la emergencia de lo popular, al punto que en septiembre de 1849 se creó la guardia nacional, paralela al ejército nacional, para apoyar la administración. En la provincia se procedió rápidamente a organizar el nuevo cuerpo, dividido en dos, el auxiliar, y la Guardia nacional local, en los que tenían cifradas muchas esperanzas por consolidar el ideario liberal de la democracia, en palabras del gobernador Mantilla

"Cuando esta institución pueda reemplazar con positivas ventajas al ejército permanente, habrá quedado construida una robusta columna, en que descansen tranquilos los gobiernos amigos del pueblo, i que deban su establecimiento al poder de la opinión. Con la Guardia nacional quedan armadas las mayorías, para defender sus tendencias i sus ideas. Como en el sistema democrático el pueblo es el que gobierna, él debe ser también el poseedor de las armas, i el defensor de sus fueros". <sup>13</sup>

Con la fundación de la Escuela República, el 25 de septiembre de 1850, y el fraccionamiento de los liberales en gólgotas y draconianos, los "retozos democráticos" comenzaron a cambiar. Para comenzar, el gobernador Mantilla fue relevado de su cargo el 3 de diciembre, el discurso en torno a los énfasis de la instrucción pública variaron, la educación popular dejó de ser un objetivo, se continuó si con el interés por promover la educación de la mujer, lo que permitió, entre otras cosas, reabrir y fortalecer, económica y administrativamente, el colegio de "La Merced".

Sin embargo, no fue muy fácil desmontar la Guardia Nacional pues el pueblo rápidamente entró a formar parte de ella, en lo que fue fundamental el papel cumplido por la sociedad democrática de Bogotá, fue sí como a principios de 1851 existían en la capital dos batallones, dos mas en Zipaquirá y La Mesa. La nueva fuerza jugó un papel fundamental en la revolución de 1851, pues los motivos de ella iban en contra de los principios liberales, por lo que los sectores populares respondieron positivamente y la engrosaron en número de "1500 hombres organizados en los cantones de Chocontá, Ubaté, Cipaquirá, Funza, Facatativá, San Martín, Fusagasugá i Cáqueza, Como 200 en el Guaduas, i 450 en Tocaima i La Mesa... En la capital se acuartelaron como 1800 hombres". 14

Aunque la revolución de 1851 se centró prioritariamente en el Cauca y Antioquia: en Cundinamarca no dejó de haber ciertos levantamientos y reyertas, y sobre todo conformación de guerrillas conservadoras, en la hacienda de Corito en el cantón de

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Informe que el gobernador de la Provincia de Bogotá dirije a la Cámara de ella, en sus sesiones ordinarias de 1850. Bogotá: Imprenta del Neogranadino, 1850. Pág. 7.

<sup>13</sup> Ibid. Pág. 25.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Informe que el gobernador de Bogotá, dirije a la Cámara de Provincia en sus sesiones ordinarias de 1851. Bogotá: Imprenta del Neogranadino, 1851. Pág. 9.

Facatativá; como en Guatavita y Guasca, promovidas por los hermanos Mariano y Pastor Ospina, tradicionales caciques de esa zona; y en Zipaquirá y Subachoque, movimientos armados que obligaron a "blindar" la capital. Al terminarse el conflicto, y como la Guardia había mostrado un comportamiento excepcional en defensa del gobierno, se vio la necesidad de organizar y regularizar el funcionamiento de la Guardia Nacional, por lo que el gobernador Patrocinio Cuellar planteó disminuir

"la fuerza que él hizo levantar, i dejando en cada canton solo aquella parte con que, sin causar graves perjuicios a la industria, pueda contarse en cualquier momento de emergencia. Esta organización no tendrá otro objeto que el de mejorar la instrucción militar de todos los ciudadanos, puesto que, por lo demás, es bien sabido que en esta provincia, casi no hai hombre capaz de llevar un fusil, que no lo tome en el momento de peligro, i sirva en campaña o en guarnicion casi tanto como un valiente veterano". 15

Con la división política administrativa de 1852, las cuatro nuevas provincias procedieron a constituir sus ejércitos, cuya conformación era una fuerza permanente para los tiempos de paz, y su incremento proporcional, algo más del 130%, en los de conmoción interior y en una cifra mayor, cercana al 500%, en los de conmoción exterior; en su reclutamiento se mantuvo el criterio existente desde la ley 3 del 3 de junio de 1848, que impuso que todas las provincias debían aportar un número de hombres. Subrayando que tanto en la conformación de los ejércitos como de la Guardia Nacional, que siguió funcionando en Bogotá, existió siempre una preocupación: el permanente reclutamiento de "los mas perjudiciales i de peor conducta... vagos condenados al servicio". 16

En 1853, el presidente Obando reorganizó nuevamente la Guardia Nacional y permitió que los artesanos y muchos de los democráticos, en franca alianza con los draconianos en contra de los gólgotas y conservadores, se armaran y consiguieran algunas posiciones de autoridad que los empoderaron, situación que preocupó a los oponentes con claro dominio del poder legislativo, y que definitivamente se evidenció con la conformación entre julio y agosto de juntas revolucionarias conspirativas, la respuesta del parlamento fue la de solicitar la devolución de las armas en poder del pueblo, lo que este no cumplió; al contrario se fortaleció mucho más con una ley dictada por el Congreso, según la cual se permitió el libre comercio de armas y municiones. En 1854, la tención creció, el ejército y la guardia cerraron filas a favor del general José María Melo y el 17 de abril se produjo el golpe de Estado.

Durante los cortos ocho meses que duró la revolución, la Guardia tuvo un papel activo, especialmente en labores de vigilancia y policía, pero con la retoma de Bogotá por las fuerzas de Mosquera y compañía, la fuerza fue prácticamente desmantelada, lo que se concretó con la reunificación de la provincia, que durante el conflicto, el conjunto de las cuatro sufrieron gran desorganización y destrucción. En cierta manera

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Ibid. Págs. 9 y 10. Subrayados nuestros.

<sup>16</sup> Informe del Gobernador de Bogotá a la Cámara de Provincia en sus sesiones ordinarias de 1852. Bogotá: Imprenta del Neogranadino, 1852. Pág. 9.

la reunificación tuvo mucho que ver con el restablecimiento del equilibrio provincial y de la administración pública, como con el desmonte definitivo de la Guardia; de allí que en la carta de creación se estipuló que el nuevo ente administrativo debía contar con una guardia municipal y un cuerpo de policía.

Durante el tiempo que se subdividió la provincia y luego otra vez reunificada, los gobernadores tuvieron más regularidad en sus mandatos, algunos de ellos ya habían ejercido en tiempos de la provincia de Bogotá: Patrocinio Cuellar, José María Plata; el nombre más frecuente fue nuevamente el de Gutiérrez Lee que ejerció en cuatro ocasiones, él era el mandatario en tiempos de la revolución de Melo, del que fue removido y en su reemplazo fue nombrado el coronel Emigdio Briceño, que resultó contrario a los intereses golpistas, luego gobernaron Ramón Barbiña, Antonio María Durán y Avelino Rodríguez; no existe memoria de las actuaciones de estos tres, como tampoco del ejercicio cumplido por los gobernadores de las tres provincias restantes, como de los diferentes funcionarios provinciales y locales.

El mismo 4 de diciembre retomó el cargo, por unos días, Gutiérrez, luego de seis meses fue restablecido y continuó hasta el momento de conformarse el Estado Federal en 1857. Él fue el arquitecto de la reunificación y del restablecimiento del orden en la administración, pero tuvo que enfrentar una pronunciada escases de recursos económicos. No sobra añadir que en la gobernación se entrenaron figuras políticas importantes en el marco regional, como Ramón Gómez, el posterior, durante las décadas del sesenta y setenta, jefe de "Los Sapos", que fue Secretario de Gobierno de la de Bogotá en 1853.

Entre los políticos destacados en el panorama nacional que fueron gobernadores, debemos resaltar a Felipe Pérez y Salvador Camacho que ejercieron en la de Zipaquirá, Aníbal Galindo lo fue de la de Cundinamarca. No sucedió lo mismo en los distritos, allí no fueron muy fructíferos los esfuerzos por mejorar la administración pública, según Gutiérrez Lee debido a "la poca contracción a los negocios del servicio público... circunstancia que acaso no debe atribuirse sino a la dificultad que al principio presentan los nuevos sistemas para su ejecución, mayormente si se tiende a la jeneral repugnancia que tienen los hombres inteligentes a servir a tales destinos, motivo que no raras vezes los hace recaer en las personas menos aptas". 17

A partir del gobierno de López, se hizo un gran esfuerzo por establecer el impuesto directo, rápidamente se convirtió en la única renta con que contaban las provincias para enfrentar los gastos públicos municipales, con la conmoción de 1854 las provincias se vieron en dificultades para afrontar los requerimientos y la situación, por lo menos en Cundinamarca, Zipaquirá y Tequendama, se agravó cuando

"se sancionó el acto legislativo de 24 de mayo último, muchos de los pueblos de la provincia se creyeron ya esentos de toda obligacion i de toda carga pública, i fue desde entonces tambien que empezaron a desdeñar el pago de la contribución, llegando tal repugnancia al estremo de oponer una forma

<sup>17</sup> Esposición... (1856). Págs. 3 y 4.

resistencial que no han podido vencer las repetidas i enérjicas providencias dictadas por la autoridad civil. De aquí el motivo porque se deben fuertes sumas a la Administracion del Tesoro provincial... i de aquí también el motivo para que sus caminos, escuelas i demás obras de interés público se encuentren en el mas lastimoso i aflictivo estado". 18

#### **Conclusiones**

En la república liberal decimonónica el periodo de las provincias fue de transición, puesta en marcha y experimentación de las reformas de medio siglo, el establecimiento de la descentralización y del federalismo. La provincia de Bogotá tuvo un predominio liberal, fue un escenario ideal para impulsar los cambios dada la situación de estar allí la capital de la república, es así como se trabajó en el mejoramiento de la red de caminos que desde Bogotá llegaban a río Magdalena, en procura de un comercio centrado en el tabaco y la quina, con destino al exterior; factores que significaron la ampliación de la frontera de colonización, y su respectivo poblamiento, especialmente de los valles y vertientes de los ríos Bogotá y Rionegro, como de las tierras del Meta y San Martín.

Aunque durante el primer mandato del Tomás Cipriano de Mosquera y luego durante los gobiernos liberales e inclusive en el mandato de Manuel María Mallarino, se impulsaron una serie de medidas tendientes a modernizar la administración y la política; su puesta en escena fue difícil, generó enfrentamientos, divisiones etc. Sin embargo, comenzó el desarrollo de la capacidad política de los ciudadanos, especialmente de los sectores populares, la que se consideró peligrosa y prontamente se la coartó; como la habilidad administrativa de la provincia y de los distritos, lo que tuvo comportamientos disimiles, aunque se aprendió a solucionar los problemas y sobre todo se logró dar importantes pasos en el cobro de la contribución directa, el catastro, y la descentralización fiscal, como de los impuestos indirectos, especialmente de pontazgos y peajes, lo que se afinó mucho más en tiempos del Estado Federal y luego Soberano.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Esposiciones... (1855). Págs. 81 y 82.

## Bibliografía

### **Fuentes primarias**

Informe del gobernador de Bogotá a la Cámara de provincia en su reunión ordinaria de 1849. Bogotá: Imprenta del Neogranadino, por Antonio M. Pradilla, 1849.

Informe que el gobernador de la provincia de Bogotá, dirije a la Cámara de ella en sus sesiones ordinarias de 1850. Bogotá: Imprenta del Neogranadino, por León Echeverría, 1850.

Informe que el gobernador de Bogotá, dirije a la Cámara de Provincia en sus sesiones ordinarias de 1851. Bogotá: Imprenta del Neogranadino, por Rubinat i Ovalles, 1851. Informe del Gobernador de Bogotá a la Cámara de Provincia en sus sesiones ordinarias de 1852. Bogotá: Imprenta del Neogranadino, 1852.

Informe que el gobernador de la Provincia de Bogotá dirije a la legislatura provincial en sus sesiones de 1853. Bogotá: Imprenta del Neogranadino, 1853.

Informe del gobernador de la provincia de Bogotá a la legislatura provincial en sus sesiones de enero de 1855.

Exposiciones de los gobernadores de Bogotá, Cundinamarca, i Zipaquira dirijidas por el de la provincia de Bogotá, reintegrada, a la Asamblea constituyente en 1855. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1855.

Esposicion del gobernador de Bogotá a la legislatura provincial en sus sesiones ordinarias de 1856. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1856.

Informe del Secretario de Hacienda al Gobernador del Estado de Cundinamarca. José A. Currea. Bogotá: 30 de agosto de 1858.

Mosquera, Tomás Cipriano. Compendio de Geografía General política, física y especial de los Estados Unidos de Colombia, dedicado al Congreso General de la Unión. Londres: Imprenta inglesa y extranjera de H.C. Panzer, 1866.

#### **Fuentes secundarias**

BUSHNELL, David. Colombia Una nación a pesar de sí misma De los tiempos precolombinos a nuestros días. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial, 1996.

BUSHNELL, David. Participación electoral en 1856. En: Colombia en el siglo XIX. Antología de Germán Rodrigo Mejía Pavony, Michael La rosa y Mauricio Nieto Olarte. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial S.A. 1999. Págs. 251 a 268.

CONDE CALDERÓN, Jorge. Buscando la Nación Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855. Medellín: La Carreta Editores, 2009.

- DÍAZ LÓPEZ, Zamira. La política dirige la economía: Libertad, progreso y educación (1850-1902). En: Historia de las ideas políticas en Colombia. Editor José Fernando Ocampo. Bogotá: Instituto Pensar, Pontificia Universidad Javeriana, Taurus, 2008. Págs. 107 a 144.
- LEGRAND, Catherine. Colonización y Protesta campesina en Colombia, 1850-1950. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988.
- MELO GONZÁLEZ, Jorge Orlando. Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899). En: José Antonio Ocampo, Compilador. Historia Económica de Colombia. Bogotá: Fedesarrollo-Tercer Mundo Editores, cuarta edición, 1994. Págs. 119 a 172.
- MÚNERA RUIZ, Leopoldo y Rodríguez Sánchez, Nathaly (editores). Fragmentos de lo Público-Político Colombia siglo XIX. Medellín: La Carreta Editores, 2009.
- PINZÓN DE LEWIN, Patricia. Afiliación partidista de los municipios colombianos, el caso de Cundinamarca, elecciones del siglo XIX y XX. Bogotá: Uniandes-Ciencia Política, 1982.
- TIRADO MEJÍA, Álvaro. Una mirada histórica al proceso electoral colombiano. En: Los nuevos retos electorales. Sánchez David, Rubén Compilador. Bogotá: CEREC, 1991. Págs. 63-83.
- TORRES ALMEIDA, Jesús. Manuel Murillo Toro Caudillo radical y reformador social. Bogotá: Ediciones EL TIEMPO, 1984.
- TOVAR PINZÓN, Hermes. La lenta ruptura con el pasado colonial (1810-1850). En: José Antonio Ocampo (compilador) Historia Económica de Colombia. Bogotá: TM Editores-FEDESARROLLO, 1994. Págs. 87 a 117.
- URRUTIA, Miguel y Arrubla, Mario (directores de edición) Compendio de Estadísticas históricas de Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1970.
- VALENCIA LLANO, Alonso. La Guerra de 1851 en el Cauca. En: Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX Memorias de la II cátedra anual de historia "Ernesto Restrepo Tirado". Bogotá: Ministerio de Cultura-Museo Nacional de Colombia, 1998. Págs. 37 a 57.
- VALENCIA LLANO, Alonso. La revolución de Melo en las provincias del Cauca. En: Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX Memorias de la II cátedra anual de historia "Ernesto Restrepo Tirado". Bogotá: Ministerio de Cultura-Museo Nacional de Colombia, 1998. Págs. 75 a 89.

*Recibido:* 30 de Julio de 2010 *Aprobado:* 25 de Agosto de 2010